

# COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS



## COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD (REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN)

CLAVE: COEPRIS/OC/OCSGC01/2018

ELABORACIÓN: NOVIEMBRE 2018

ACTUALIZACIÓN: MAYO 2023

NO. DE REVISIÓN: 1

ELABORA: COEPRIS/OC/OCSGC

APRUEBA: COEPRIS/OC


### 1.- OBJETIVO:

Establecer los criterios para la revisión por parte del Comité de Gestión de Calidad de la COEPRIS, con la finalidad de determinar si el Sistema de Gestión de la Calidad cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 a través de revisiones periódicas.

### 2.- ALCANCE:

Este procedimiento es aplicable al Comité de Gestión de Calidad, desde la planeación de la revisión de la dirección, incluyendo las solicitudes de las entradas de información a las áreas pertinentes, hasta el seguimiento de los acuerdos emanados respecto a los resultados de la misma.

### 3.- TERMINOLOGÍA:

- 3.1) **CGC:** Comité de Gestión de Calidad; Grupo de personas que se reúne periódicamente para la planeación, organización, toma de decisiones y seguimiento de acuerdos, con la finalidad de contribuir al mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.
- 3.2) **Revisión por la Dirección:** Es una herramienta de análisis para la evaluación integral del desempeño del SGC, por medio de la cual, el CGC se asegura de la idoneidad, la adecuación, la eficiencia y la alineación continuas con la dirección estratégica de la COEPRIS.
- 3.3) **Entradas de la revisión por la Dirección:** Información relativa al desempeño del SGC, obtenida de la aplicación de distintos factores y generada por las áreas responsables de los procesos.
- 3.4) **Salidas de la Revisión por la Dirección:** Se refiere a los acuerdos y compromisos contraídos derivados del análisis de la información entrante para la Revisión por la Dirección.
- 3.5) **SGC:** Sistema de Gestión de Calidad.
- 3.6)  : Actividades de verificación y revisión del procedimiento para el aseguramiento del producto o servicio.

### 4.- POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- El CGC está integrado por:
  - Titular de la Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
  - Titular de la Dirección de Evidencias y Manejo de Riesgos Sanitarios
  - Titular de la Dirección de Operación Sanitaria
  - Titular de la Dirección de Evaluación y autorización Sanitaria
  - Titular de la Dirección de Sanidad Internacional
  - Titular de la Coordinación Jurisdiccional No. 1 Victoria
  - Titular del Departamento Administrativo

## COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS



### COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD (REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN)

CLAVE: COEPRIS/OC//OCSGC01/2018

ELABORACIÓN: NOVIEMBRE 2018

ACTUALIZACIÓN: MAYO 2023

NO. DE REVISIÓN: 1

ELABORA: COEPRIS/OC/OCSGC

APRUEBA: COEPRIS/OC

- Titular del Departamento Jurídico y Consultivo
  - Responsable del SGC
- 
- El CGC es presidido por el Titular de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, quien tendrá como responsabilidad autorizar el procedimiento del Comité de Gestión de Calidad (Revisión por la Dirección) y los acuerdos emanados de las reuniones del mismo.
  - Se lleva a cabo la formalización del CGC a través de un acta de instalación, que da certeza normativa funcional en la toma de decisiones del SGC.
  - Todos los miembros del Comité deben designar un suplente en caso de ausencia en las reuniones a llevarse a cabo. De igual manera, los suplentes, formarán parte del equipo de trabajo del SGC, cuando así se estime pertinente.
  - La Revisión por la Dirección, deberá ser programada de manera anual, a través del documento OC-SGC-05 Calendario de Revisiones por la Dirección, siendo el Responsable del SGC de elaborarlo contando con la aprobación del Titular de la COEPRIS. Dicha programación también puede incluir las reuniones extraordinarias que se lleven a cabo con el CGC, cuando así se estime pertinente.
  - En la programación también se pueden incluir las revisiones de la política de calidad y de los objetivos de calidad (anual), así como la identificación o confirmación de las partes interesadas y de los riesgos institucionales de la Comisión.
  - En caso de que alguna reunión programada no se lleve a cabo, el Responsable del SGC deberá enviar un informe a los miembros del CGC sobre los avances mensuales correspondientes.
  - En las reuniones del CGC, se generan compromisos y se toman las decisiones y que den certeza de la eficacia y eficiencia del SGC; el Responsable del SGC, da seguimiento a los acuerdos emanados de dichas reuniones de trabajo y conserva información documentada a través de minuta de juntas, presentaciones, informes, entre otros.
  - El equipo de trabajo del SGC, en conjunto con el personal del área involucrada, genera los informes y la implementación de acciones emanadas de los acuerdos del CGC.
  - Cuando sea requerida la participación de algún otro mando o personal de la COEPRIS, del área del sector salud o del sector gubernamental debido a los temas a tratar y por su ámbito de responsabilidad, éste actuará como invitado.
  - Entre las actividades que realiza el Responsable del SGC es la integración y evaluación de objetivos de calidad y de los indicadores declarados de cada uno de los programas, proyectos y actividades de la COEPRIS a nivel central; los mismos son mostrados al Comité en las reuniones de trabajo y trimestralmente sus avances son enviados a sus directivos.
  - Para el desarrollo de la Presentación de la Revisión por la Dirección, se requiere de la información captada por el Responsable del SGC, en el transcurso del año, por medio de las

acciones de verificación del desempeño y eficacia del SGC, o bien solicitando a las áreas información específica.

- Cuando sea necesario solicitar a las áreas la información se deberá hacer por lo menos con 5 días de anticipación realizar la reunión para Revisión por la Dirección.
- Se desarrollará una presentación para el CGC que integre las siguientes entradas de la revisión por la Dirección:
  - El estado de acciones comprometidas de revisiones por la dirección previas.
  - Cambios en cuestiones internas o externas pertinentes al SGC.
  - Información sobre el desempeño del SGC:
    - Satisfacción del usuario (encuestas, quejas, sugerencias o felicitaciones)
    - Retroalimentación de partes interesadas
    - Resultados de la aplicación de los objetivos de calidad
    - Desempeño de los procesos y conformidad de los servicios.
    - No conformidades – acciones correctivas
    - Resultados de seguimiento y medición - Indicadores
    - Resultados de Auditorías
    - Desempeño de proveedores externos
  - Adecuación de recursos
  - Eficacia de las acciones para abordar riesgos y oportunidades
  - Oportunidades de Mejora
  - Adicionales:
    - Resultados de Clima Organizacional,
    - Implementación de acciones conjuntas con la Contraloría Gubernamental,
    - Seguimiento al Plan de Acción Anticorrupción,
    - Proyecto de Responsabilidad Social,
    - Avances de proyectos de diseño y desarrollo.
- Las Salidas de la Revisión de la Dirección, deberán incluir las decisiones y acciones sobre los siguientes aspectos:
  - Oportunidades de Mejora
  - Necesidades de cambios en el SGC
  - Necesidades de recursos.
- Posterior a lo anterior, se genera un documento donde se plasman los Resultados de la Revisión por la Dirección y se entrega a los miembros del CGC.





**COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD  
(REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN)**

CLAVE: COEPRIS/OC/OCSGC01/2018

ELABORACIÓN: NOVIEMBRE 2018

ACTUALIZACIÓN: MAYO 2023

NO. DE REVISIÓN: 1

ELABORA: COEPRIS/OC/OCSGC

APRUEBA: COEPRIS/OC

**5.- CENTROS DE DOCUMENTACIÓN:**

- 1.- Oficinas del Comisionado Estatal
- 2.- Responsable de Implementación del SGC
- 3.- Departamento Administrativo
- 4.- Departamento Jurídico y Consultivo
- 5.- Dirección de Evaluación y Autorización Sanitaria
- 6.- Dirección de Operación Sanitaria.
- 7.- Dirección de Evidencia y Manejo de Riesgos Sanitarios
- 8.- Dirección de Sanidad Internacional
- 9.- Centro Integral de Servicios
- 10.- Coordinación Jurisdiccional I Victoria

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS



COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD  
(REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN)

CLAVE: COEPRIS/OC//OC5GC01/2018

ELABORACIÓN: NOVIEMBRE 2018

ACTUALIZACIÓN: MAYO 2023

NO. DE REVISIÓN: 1

ELABORA: COEPRIS/OC/OC5GC

APRUEBA: COEPRIS/OC

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REFERENCIA
<p>Responsable del SGC</p> <p>Titular de la COEPRIS / Responsable del SGC</p>	<pre> graph TD     INICIO([INICIO]) --&gt; B1[Elabora el Calendario de Revisiones por la Dirección en acuerdo con el Titular de la COEPRIS, estableciendo en el mismo reuniones mensuales en caso de requerirse, así como la revisión de la política y objetivos de calidad, auditorías internas y las intervenciones de certificación y vigilancia para la certificación del SGC.]     B1 --&gt; B2[Envía a los integrantes del Comité Directivo copia del calendario de revisiones por la Dirección, una vez autorizado por el Titular de la COEPRIS, así como a sus]     B2 --&gt; B3[Solicita, cuando sea pertinente y conforme al calendario, información a los responsables de los procesos del SGC, equipo de trabajo o a los miembros del CGC, respecto a las entradas de la Revisión por la Dirección.]     B3 --&gt; B4[Recibe información de los responsables de los procesos, equipo de trabajo o miembros del CGC]     B4 --&gt; B5[Integra la información recibida en la presentación correspondiente para llevar a cabo la Revisión por la Dirección.]     B5 --&gt; B6[Convoca a los miembros del CGC e invitados a la Reunión de Revisión por la Dirección.]     B6 --&gt; A((A))             </pre>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendario de Revisiones por la Dirección (OC-SGC-05)</li> <li>- Memorándum</li> <li>- Calendario de Revisiones por la Dirección (OC-SGC-05)</li> <li>- Memorándum</li> <li>- Documentación soporte</li> <li>- Memorándum</li> <li>- Tarjeta Informativa</li> <li>- Memorándum</li> <li>- Orden del Día</li> <li>- Documentos a revisar, en su caso</li> </ul>

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS



COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD  
(REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN)

CLAVE: COEPRIS/OC//OCSGC01/2018

ELABORACIÓN: NOVIEMBRE 2018

ACTUALIZACIÓN: MAYO 2023

NO. DE REVISIÓN: 1

ELABORA: COEPRIS/OC/OCSGC

APRUEBA: COEPRIS/OC

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REFERENCIA
CGC de la COEPRIS / Responsable del SGC	<p style="text-align: center;">A</p> <p>Se presenta la información de entrada para la Revisión por la Dirección, ante el Comité de Gestión de Calidad para apoyar la toma de decisiones pertinente.</p>	- Presentación de la Revisión por la Dirección
Responsable del SGC	<p>Se determinan los acuerdos y compromisos pertinentes de la revisión por la Dirección; los cuales están formalizados por cada miembro del CGC.</p>	- Minuta de Juntas (OC-01) - Resultados de la Revisión por la Dirección (OC-SGC-06), en su caso.
	<p>Envía al CGC los acuerdos y compromisos generados ya sea a través de Minuta de Juntas o de los Resultados de la Revisión por la Dirección.</p>	- Minuta de Juntas (OC-01) - Resultados de la Revisión por la Dirección (CGC-06), en su caso - Memorándum
	<p>Da seguimiento a los compromisos adquiridos.</p>	
	<p>¿Se cumplió con los compromisos?</p> <p>Si → 1</p> <p>No ↓</p>	
	<p>Se envía recordatorio, informando al Comisionado.</p> <p>1 →</p>	- Tarjeta Informativa
	<p>Se conserva información documentada para la próxima reunión del CGC</p> <p style="text-align: center;">FIN</p>	- Presentación.

# COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS



## COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD (REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN)

CLAVE: COEPRIS/OC/OCSGC01/2018

ELABORACIÓN: NOVIEMBRE 2018

ACTUALIZACIÓN: MAYO 2023

NO. DE REVISIÓN: 1

ELABORA: COEPRIS/OC/OCSGC

APRUEBA: COEPRIS/OC

### 7.- INDICADORES:

Acuerdos cumplidos de la Revisión por la Dirección

*No. de acuerdos y compromisos cumplidos sobre los resultados de la revisión por la dirección x 100*

*No. de acuerdos y compromisos adquiridos sobre los resultados de la revisión por la dirección*

### 8.- RELACIÓN CON TRÁMITES Y SERVICIOS

No aplica

### 9.- CONTROL DE CAMBIOS:

No. DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
0	Nueva Creación	13/NOV/2018
1	Se adicionan políticas de operación con respecto a la integración del Comité, sus responsabilidades y las del Responsable del SGC; se determina los suplentes y equipos de trabajo y las convocatorias a las reuniones; se realizan los cambios de codificación de formatos para una mayor claridad y comprensión. Se elimina la referencia del Plan de Trabajo Anticorrupción, toda vez que ya no es vigente.	31/MAY/2023